

MACARAVITA MI COMPROMISO

NOMBRE: HILDE CLAUDIO ORTIZ SIERRA
LUGAR DE NACIMIENTO: MACARAVITA
FECHA DE NACIMIENTO: 4 DE ABRIL DE 1967
ESTADO CIVIL: CASADO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 13.924.510
PROFESION : ZOOTECNISTA
CARGOS DESEMPEÑADOS: SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL
DIRECTOR DE UMATA
EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA: INSTRUCTOR DEL SENA AREA
PECUARIA

PRESENTACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

El proyecto político que presento a los habitantes del municipio de Macaravita – Santander, para el periodo 2008 -2011, fue elaborado teniendo en cuenta, la problemática y situación que afecta a la población macaravitense, la cual conozco directamente por que he vivido siempre en éste municipio, que es mi pueblo natal, recorriéndolo en toda su extensión urbana y rural, escuchando las opiniones y peticiones de la comunidad y compartiendo sus preocupaciones mas sentidas. También, el pacto colectivo con el cual me comprometo y que dejo a consideración de los habitantes de mi amado pueblo, está orientado a mejorar la calidad de vida de mis conciudadanos macaravitenses, por eso mi plan de gobierno que tiene por lema *Macaravita mi compromiso*, cumple con los requisitos que establece la Constitución y la ley para destinar correctamente los recursos públicos a la inversión social, además de haber tenido como base para la elaboración del mismo, el documento expedido por el Departamento Nacional de Planeación, que lleva por título "orientaciones para elaborar planes de gobierno".

VALORES

La Plataforma ideológica de mi programa de gobierno esta basada en una vocación de servicio, cimentada en los valores de honestidad, transparencia, equidad, igualdad, tolerancia, libertad y solidaridad, que implican el respeto a la vida, a la dignidad humana y a las creencias religiosas de todos los habitantes.

PRINCIPIOS

En desarrollo de un buen gobierno con gestión participativa y pluralista, se han definido los principios sobre los cuales se fundamenta mi programa de gobierno, los cuales son: competitividad, sostenibilidad, flexibilidad, participación, liderazgo, integralidad, prospectivo y de correspondencia.

VISION

La mayor parte de la población del municipio de Macaravita vive en la zona rural; del uso de la tierra obtiene los bienes que le permiten su sustento y manutención, pero, gran parte de los servicios públicos de educación y salud son prestados en la zona urbana.

La calidad de vida de los habitantes del municipio de Macaravita, que en gran medida, depende de la producción de las tierras, requiere ser mejorada, pues, en la mayor parte de los procesos de producción agropecuarios no se aplican técnicas que permitan mejorar la calidad y cantidad de los productos, así como tampoco permiten proteger el medio ambiente. Además no existen organizaciones que velen por una correcta comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario.

En materia de servicios públicos, aunque en toda la zona urbana se garantizan servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, aseo y alcantarillado, no ocurre lo mismo en el sector rural, pues buena parte de la población que habita dicho sector rural no cuenta con los servicios públicos antes mencionados.

Finalmente los habitantes del municipio de Macaravita, desconocen los mecanismos legales que les permiten obtener la solución pacífica a los problemas de convivencia que se suscitan al interior de las familias y de las comunidades, trayendo como consecuencia que se generen situaciones de intolerancia que contribuyen a aumentar tanto los problemas de violencia intrafamiliar como de violencia común.

Teniendo en cuenta la realidad antes descrita, mi visión del municipio en el futuro, es la de una entidad territorial que en ejercicio de la función pública este al servicio de la comunidad y que promueva condiciones dignas de vida a sus habitantes, para tal fin, el ente territorial deberá:

- Ser eficiente y eficaz en la prestación de los servicios públicos de salud, educación, y servicios públicos domiciliarios, que permita ampliar la cobertura de los beneficiarios de los mismos.
- Capacitar, asesorar y fortalecer la producción de los bienes y servicios agropecuarios, como una meta para mejorar la calidad de vida, reducir el desempleo, garantizar la seguridad alimentaria y proteger el medio ambiente.
- Promover la convivencia pacífica y la tolerancia de la comunidad.

Para lograr la visión futura del municipio, se estableció que la inversión social debe realizarse en programas de los sectores salud, educación, bienestar, cultura, deporte y recreación, servicios públicos, saneamiento básico, ordenamiento territorial, vivienda, medio ambiente, prevención y atención de desastres, infraestructura y transporte, equipamiento municipal, desarrollo rural, empleo y desarrollo económico, justicia, participación comunitaria y fortalecimiento institucional.

MISION.

En el caso de ser elegido como Alcalde del municipio de Macaravita – Santander, me comprometo con la comunidad Macaravitense a desarrollar mi programa de gobierno “**Macaravita mi compromiso**”, el cual consiste en realizar las acciones para el periodo 2008 – 2011, de los sectores de inversión social, que a continuación paso comunicar y que permitirán cumplir con el objetivo de mejorar la calidad de vida mis conciudadanos:

Sector	Compromisos
Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar y distribuir los recursos del SGP, que le asigne la nación, para diseñar, desarrollar y ejecutar programas cuyo fin sea el mejoramiento de la calidad en educación en el municipio; para ello se invertirá en programas de alimentación escolar, transporte escolar, subsidios para útiles, uniformes escolares y programas para mantenimiento de la infraestructura de las edificaciones del colegio JUAN XXIII. 2. Destinar recursos propios para el desarrollo de los programas de mejoramiento de la calidad en educación. 3. Gestionar recursos ante las demás entidades territoriales y la nación para elaborar, y financiar los programas de mejoramiento de la calidad en educación
Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. "Dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en sus competencias" de conformidad con las normas legales (constitución, leyes y actos administrativos). 2. "Formular y ejecutar el plan nacional de salud pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio", para tal fin se desarrollaran los programas de atención básica municipal, los programas de promoción y prevención destinados tanto a la población vulnerable del municipio y programas de atención destinados a aquellas personas que carecen de seguridad social en salud. 3. Garantizar la continuidad de la afiliación a los beneficiarios del régimen subsidiado en salud 4. Gestionar de forma autónoma y/o en conjunto con la institución prestadora de servicios de salud del municipio, ante las entidades territoriales, tales como el departamento de Santander y nacionales tales como ministerios y departamentos administrativos, los recursos necesarios para fortalecer la dirección y prestación del servicio de salud en el municipio.
Bienestar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnosticar la situación de la niñez y la adolescencia del municipio. 2. Identificar la problemática y proceder a desarrollar programas y estrategias para mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia. 3. Diseñar políticas e implementar planes y programas para proteger a la población vulnerable. 4. Gestionar recursos ante las entidades públicas o privadas, para diseñar y ejecutar los programas dirigidos a atender a la población vulnerable. 5. Cumplir con las normas relacionadas con las comisarias de familia. 6. Fortalecer los consejos municipales de política social
Cultura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar la creación y producción artística y cultural del municipio. 2. Desarrollar programas tendientes a fomentar y difundir el patrimonio

	<p>cultural.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Formular y ejecutar el plan local de cultura. 4. "Apoyar el desarrollo de la redes de información, investigación, comunicación y formación" de la expresiones culturales del municipio. 5. Apoyar, construir, dotar, sostener y mantener la infraestructura cultural del municipio. 6. Apoyar el desarrollo de redes de información cultural y de instituciones culturales, tales como la banda de música, bibliotecas públicas, conformación del archivo municipal y demás iniciativas de organización cultural. 7. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para desarrollar programas culturales.
Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar e incentivar la practica del deporte, los hábitos de vida saludable el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación. 2. Construir, mantener, sostener, adecuar y dotar los escenarios para las practicas y deportivas y eventos recreativos. 3. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para desarrollar programas deportivos y recreativos.
Servicio de agua potable y saneamiento básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable, aseo y alcantarillado. 2. Elaborar, desarrollar y ejecutar programas para lograr la correcta disposición final de residuos sólidos y líquidos. 3. Elaborar, desarrollar y ejecutar programas para ampliar la cobertura en la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado. 4. Elaborar, desarrollar y ejecutar programas para la protección y conservación de recursos hídricos. 5. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para desarrollar programas de saneamiento básico y agua potable.
Otros servicios públicos domiciliarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar que se presten eficientemente los servicios públicos de energía eléctrica y telefonía pública. 2. Diseñar, desarrollar y ejecutar proyectos para ampliar la cobertura en la prestación del servicio público de energía eléctrica. 3. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para desarrollar programas de electrificación.
Ordenamiento territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas para Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes municipales con los departamentales y nacional. 2. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para desarrollar programas de optimización de usos de tierras
Medio ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas para el control, la preservación y defensa del medio ambiente. 2. Diseñar y ejecutar programas para desarrollar estrategias de entornos saludables y manejo del agua. 3. Elaborar, desarrollar y ejecutar programas para lograr la correcta disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4. Implementar programas de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas. 5. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas para realizar "proyectos productivos sostenibles, enmarcados en la producción mas limpia y mercados verdes". 6. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas y privadas para desarrollar programas de relacionados con el medio ambiente.
Prevención y atención de desastres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acatar las disposiciones del plan nacional de atención y prevención de desastres. 2. Ejercer la dirección, coordinación y control de las actividades administrativas y operativas para atender una situación de desastre local. 3. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para

	<p>desarrollar programas de atención y prevención de desastres.</p> <p>4. Diseñar y apoyar los programas para la prestación del servicio bomberil en el municipio.</p>
Infraestructura de Transporte	<p>1. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas para ampliar, conservar y mantener la malla vial municipal, incluyendo los caminos veredales.</p> <p>2. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para desarrollar programas relacionados con la construcción, ampliación de la malla vial municipal.</p>
Vivienda	<p>1. Promover programas y proyectos de vivienda de interés social otorgando subsidios.</p> <p>2. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para desarrollar programas relacionados con proyectos y programas de vivienda de interés social.</p>
Equipamiento municipal	<p>1. Desarrollar programas para la conservación y mantenimiento del matadero municipal y la edificación de la Alcaldía</p> <p>2. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para desarrollar programas relacionados con la construcción, mantenimiento y sostenimientos de las edificaciones públicas.</p>
Desarrollo Rural	<p>1. Conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.</p> <p>2. Elaborar el plan general para prestar la asistencia técnica agropecuaria.</p> <p>3. Prestar el servicio de Asistencia técnica agropecuaria.</p> <p>4. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para desarrollar programas de desarrollo agropecuario.</p>
Empleo y desarrollo económico	<p>1. Promover la creación de asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.</p> <p>2. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para desarrollar programas de promoción del empleo y de protección a desempleados.</p>
Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	<p>1. Promover y desarrollar programas de apoyo a los centros de reclusión de personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad.</p> <p>2. Apoyar con recursos los programas de seguridad ciudadana del municipio, según los lineamientos de orden nacional.</p> <p>3. Elaborar, desarrollar y ejecutar programas relacionados con las Inspecciones de Policía</p> <p>4. Elaborar los planes de convivencia y seguridad, de atención integral a la población desplazada, de acción en derechos humanos y de atención a la población vulnerable y de mayor riesgo.</p> <p>5. Elaborar y ejecutar programas para atender de manera oportuna e integral a la población desplazada y víctimas de la violencia.</p> <p>6. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para desarrollar programas de Justicia, seguridad y convivencia ciudadana.</p>
Participación comunitaria	<p>Elaborar, desarrollar y ejecutar programas para promover mecanismos de participación comunitaria y control social.</p>
Fortalecimiento Institucional	<p>1. Elaborar desarrollar y ejecutar programas de capacitación y asesoría para el ejercicio de la función pública municipal.</p> <p>2. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas o privadas para promover programas de capacitación y asesoría en el ejercicio de la función pública.</p>
Restaurante escolar	<p>Elaborar, desarrollar y ejecutar programas de alimentación escolar</p>